



ACTA N° 016 - 2022
ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022

Siendo las 15,41 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en el Gimnasio del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, ubicado en calle Pedro León Gallo Norte N° 665, Pitrufquén.

TABLA:

1.- Cuenta Pública Sra. alcaldesa de la Comuna de Pitrufquén, de la gestión correspondiente al año 2021.

Citación: De conformidad a lo establecido en el artículo 67 del DFL N° 1, publicado el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a lo señalado por la Contraloría General de República en el oficio circular N° 6.693 de fecha 25 de marzo de 2022; el Alcalde titular dará Cuenta Pública al Concejo, al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la Comuna, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Pitrufquén correspondiente al año 2021, el viernes 29 de abril de 2022, a las 15,00 horas, en el Gimnasio del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, ubicado en calle Pedro León Gallo Norte N° 665, Pitrufquén.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

* Se escucha el Himno Nacional.

- Siendo las 15,41 horas, Sra. Presidente del Concejo Municipal y Alcaldesa de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Insunza inicia su cuenta anual sobre la gestión realizada por el municipio durante el año 2021, señalando que esta cuenta corresponde a dos administraciones, y a ella le corresponden los últimos seis meses, y que hasta ahora ya llevan nueve meses de trabajo.

La cuenta pública es una obligación que tiene el alcalde de acuerdo a lo que señala el artículo 67 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que, el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, deberán ser invitados también a esta sesión de concejo las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna, las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

Agradece a Dios y a todas las personas que le han ayudado, han realizado un trabajo muy especial con el cuerpo de concejales, el que ha sido con respeto y cariño, acto seguido los presenta uno a uno: señor Felipe Barril Riquelme, Srta. Valeria Brun Marican, Srta. Roxana San Martin Bilbao, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela y Sr. Lorenzo Silva Cariman, entregando un sentido saludo al concejal Pedro Lizama Díaz, quien se está recuperando de su estado de salud.

Luego presenta a todos sus directores de departamentos.

Mención especial para Amanda Marican, una jovencita que realizó el diseño de la portada de esta cuenta pública.

Saluda a los exconcejales presentes don José Lizama Díaz y don Martín Salazar Carvajal.



La cuenta integra quedará en la página web de la municipalidad, disponible en el sitio www.mpitrufquen.cl, en la sección: **municipalidad – alcaldía – cuenta pública 2021**, desde donde se puede ver y descargar.

La cuenta que presenta la Sra. alcaldesa incluye los siguientes temas que son desarrollados en forma detallada, apoyado por una presentación a través de diapositivas y grabaciones realizadas en algunas de las actividades realizadas durante el periodo:

- 1.- Observaciones de contraloría, auditorias y juicios.
- 2.- Gestión Presupuestaria y Financiera año 2021.
- 3.- Área Inversión Comunal.
- 4.- Proyectos de Inversión con recursos externos.
- 5.- Área de Salud.
- 6.- Área de Educación.
- 7.- Dirección de Seguridad Pública.
- 8.- Área Social.
- 9.- Programas Sociales.
- 10.- Área Cultura.
- 11.- Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 12.- Unidad de Vivienda.
- 13.- Área Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.
- 14.- Asuntos Indígenas.
- 15.- Área deportes y Recreación.
- 16.- Asesoría Jurídica.
- 17.- Subvenciones.
- 18.- Área Desarrollo Turístico.
- 19.- Acciones Municipales destacadas 2021.

A continuación, se presentan algunos videos correspondientes a la comuna de Pitrufquén.

Con esto, Sra. Alcaldesa de la Comuna de Pitrufquén y Presidente del Concejo Municipal, doña Jacqueline Romero Inzunza, no sin antes volver a agradecer a Dios, a su familia, a su equipo de trabajo, a los funcionarios municipales y todos los presentes, da por terminada la sesión de Concejo Extraordinaria, en la cual rindió cuenta pública de la gestión de la Municipalidad de Pitrufquén del año 2021, siendo las 17,34 horas.



Se deja constancia que la Cuenta Pública Gestión 2021, íntegra e impresa, ha sido entregada a cada señor concejal y pasa a ser parte de la presente Acta, la que está formada por 306 páginas. Cuyo índice de materias es el siguiente:

ÍNDICE

1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2021	9
1.1 Presupuesto Municipal	11
1.1.1 Ingresos Municipales	11
1.1.2 Gastos Municipales	13
1.2 Presupuesto Área Educación	15
1.2.1 Ingresos Área Educación	15
1.2.2 Gastos Área Educación	16
1.3 Presupuesto Área Salud	18
1.3.1 Ingresos Área Salud	18
1.3.2 Gastos Área Salud	19
2. PATRIMONIO	21
2.1 Activos No Financieros	22
2.2 Estado de Cambio en el Patrimonio	24
3. RECURSOS HUMANOS	25
3.1 Dotación Municipal	26
3.2 Política De Recurso Humano	28
4. ÁREA INVERSIÓN COMUNAL	30
4.1 Proyectos de Inversión con Recursos Municipales	31
4.2 Proyectos de Inversión con Financiamiento SUBDERE - PMU	35
4.3 Proyectos de Inversión con Financiamiento SUBDERE - PMB	35
4.4 Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR	36
4.5 Proyectos Fondo Regional de Inversión Local - FRIL	37
4.6 Proyectos Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios - DS27	37
4.7 Proyectos Fondo Programa de Pavimentación Participativa 30 y 31 Llamado	38
4.8 Proyectos Fondos MINVU	38
5. ÁREA SALUD MUNICIPAL	43
5.1 Red de Prestadores de Salud en la Comuna	45
5.2 Distribución de la Población Comunal	56
5.3 Atención de Refuerzo Comunal en Pandemia	58
5.4 Orientaciones Programáticas	61
5.5 Modelo de Atención de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario	76
5.6 Plan Trienal de Promoción de la Salud	77
5.7 Servicio Dental Municipal	78
5.8 Programas con Recursos en Convenios	84
5.9 Farmacia Popular	103
5.10 Convenios DSM	106
6. ÁREA EDUCACIÓN	109
6.1 Administración Educacional Comunal	110
6.2 Transporte Escolar	113
6.3 Fondos Ministerio de Educación	114
6.4 Fondos Vía Transferencia de Fondos - VTF	125
6.5 Programa de Educación Extraescolar	128
6.6 Programa Habilidades para la Vida I y II	129
6.7 Programa Salud Escolar	131
6.8 Programa Plan Piloto Malnutrición	132
6.9 Certificación Ambiental	133
6.10 Prevención de Riesgos	133
6.11 Logros Académicos	135



7. SEGURIDAD PÚBLICA	138
7.1 Composición Equipo de Seguridad Pública	140
7.2 Acciones de Seguridad Pública	140
7.3 Consejo Comunal de Seguridad Pública	149
8. ÁREA SOCIAL	153
8.1 Programa de Ayuda Social	154
8.2 Subsidios	155
8.3 Déficit Hídrico	157
8.4 Becas	158
8.5 Registro Social de Hogares	159
8.6 Subsistema Chile Crece Contigo	159
8.7 Oficina Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - OPD	161
8.8 Programa Comunal de la Discapacidad	165
8.9 Oficina del Adulto Mayor	167
8.10 Programa Personas en Situación de Calle	173
8.11 Programa Vínculos IEF	174
8.12 Programa Seguridades y Oportunidades- Fosis	175
8.13 Unidad de Vivienda y Entidad Patrocinante	177
8.14 Oficina Municipal de apoyo a la Comunidad- Sector Villa Comuy	181
9. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO	182
9.1 Programa Fomento Productivo	183
9.2 Programa de Desarrollo Local - PRODESAL	186
9.3 Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI	189
9.4 Oficina de la Mujer	194
9.5 Oficina Municipal de intermediación Laboral - OMIL	198
9.6 Programa Autoconsumo	206
10. ÁREA TURISMO	207
11. ÁREA CULTURA	213
12. BIBLIOTECA	217
13. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. ASEO Y ORNATO	223
14. PROGRAMA DE ASUNTOS INDÍGENAS	230
15. ÁREA DEPORTES Y RECREACIÓN	235
16. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	241
17. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS	248
18. OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍAS	250
19. RESOLUCIONES CONSEJO DE TRANSPARENCIA	261
20. DIRECCIÓN JURÍDICA	263
21. INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS	275
22. AVANCES PLADEC	280
23. CONVENIOS Y CONTRATOS	292
24. LEY DEL LOBBY N° 20.730	297
25. INFORME ESTADO DE PANDEMIA – RECURSOS COVID 19	299
26. BALANCE GENERAL MUNICIPAL AL 31/12/2021	

